



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DEP. DE SUMINISTROS (DGAC)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 7 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1521/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA PARA ABASTECER A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N. ORDEN DE MERITO N° 2, CONFORME ARTICULO 8 DE LA D CA-DIR N° 81/2021.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 081 / 2021 de fecha 31 de agosto de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ERREDE S.R.L.

CUIT: 30591267759

Domicilio: Doblas 125, CABA CABA

Teléfono: 4759-2803

Fax:

E-Mail: errede@errede.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	350	Unidad	Abrochadora tipo pinza. Cuerpo metálico resistente. Profundidad de boca de abrochado 4,5 cm. aprox. Colores no elegibles. Broches N°50. Marca KARTEC.	\$805,00	\$281.750,00

SON PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 0/100 TOTAL: \$ 281.750,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Depósito del Departamento Suministros, 2° Subsuelo del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## ORDEN DE COMPRA

Previa coordinación al teléfono 6075-7100 Int. 5095/5096, o suministros.dgac@hcdn.gob.ar

### PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (180) ciento ochenta días Corridos  
Contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.  
Podrán contemplarse entregas parciales, no menores al 20% de la cantidad establecida para cada renglón, de conformidad con las necesidades que pudiera estimar el Departamento Suministros. En caso de requerirse, cada entrega parcial tendrá un plazo de cumplimiento de QUINCE (15) días corridos, contados a partir de la fecha en que se formalice el pedido.

### GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

### IMPUTACION

2.9.2.

### OPCION A PRORROGA

NO

### FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé facturación parcial con relación a la cantidad de requerimientos que pudieran emitirse. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2. Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

### OBSERVACIONES

-Para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar  
ACTO RECTIFICACION DCADIR N° 086/2021

JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

2

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

01-11-21

FIRMA

PESEAR GUTZMAN

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA